HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref Expte N°216-HCD-2025

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha procedido a analizar los fundamentos expuestos por el Departamento Ejecutivo, a través del decreto 614/2025, en el veto total a la Ordenanza N° 9395, mediante la cual se declara "Paisaje Protegido Municipal" al sector de la Ribera del Partido de San Isidro, comprendido al Este por el Río de la Plata, al Oeste por la calle Sebastián Elcano, al Sur por el emprendimiento comercial Malloy´s y al Norte por el predio del Águila Club.

Como resultado de dicho análisis, y en pleno ejercicio de las facultades legislativas que nos competen, consideramos pertinente que el Honorable Cuerpo Deliberante se aboque al tratamiento de dicho veto.

NOTA PROYECTO DE ORDENANZA N° 9395

Los Concejales abajo firmantes, en estricto cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) y el artículo 61 del Reglamento Interno de este Honorable Concejo, solicitamos formalmente que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el tratamiento de la referida ordenanza.

El propósito de esta solicitud es someter a votación del cuerpo la insistencia para la sanción de la norma, la cual, en caso de obtener el voto afirmativo de los dos tercios del total de sus miembros, quedará sancionada de manera definitiva.

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 22 de Julio de 2025

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador - Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO